

MAYO 2021

Newsletter de la Embajada de la República Argentina en Uruguay y de la Representación Argentina ante Mercosur y Aladi

DOS ORILLAS

PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

EDITORIALES

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

TRATADO DEL RÍO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARÍTIMO: 47 AÑOS

INTEGRACIÓN CULTURAL

EL 25 DE MAYO

ALADI

ALADI: "¡A LAS COSAS!"

AUTOR: DR. SERGIO ABREU

MERCOSUR

ACUERDO DE COMERCIO ELECTRÓNICO MERCOSUR

EMBAJADOR ALBERTO IRIBARNE

EMBAJADOR MARIANO KESTELBOIM

Crédito Foto: wikimedia.org

Representación Argentina ante Mercosur y Aladi

Embajada de la República Argentina en Uruguay



@ARMercosurAladi

@ArgentinaEnMercosurAladi

@arg_en_mercosuryaladi



@ArgentinaEnUru

@ArgentinaEnUru

@argentinaenuru

Transitamos semanas de intenso debate por las modificaciones en el Arancel Externo Común y el relacionamiento externo del MERCOSUR. La estructura arancelaria del bloque comenzó a regir plenamente hace ya 25 años. Los cambios registrados de las estructuras productivas locales e internacionales y del comercio global y sobre todo la necesidad de mejorar la capacidad productiva de las economías del bloque ameritan el análisis. Acentuar los escalonamientos arancelarios en función del grado de desarrollo productivo asequible es la receta que intenta acordar nuestro país en línea con la aplicada en los procesos de desarrollo exitosos en el mundo.

En simultáneo, el MERCOSUR firmó, a fines de abril, el Acuerdo sobre Comercio Electrónico. Básicamente, se trata de un marco jurídico común entre los países del bloque para facilitar el desarrollo del comercio electrónico, un sector en constante evolución. Este importante avance del MERCOSUR y los desarrollos de las rondas de negocios virtuales regionales, lideradas por la ALADI y descriptas por su Secretario General, Sergio Abreu, son los aportes de nuestra representación a esta nueva edición de “Dos Orillas”.

Es muy grato para mí presentarles en la edición de mayo de nuestra Newsletter, un artículo muy simbólico para las “dos orillas”. Tras 47 años de vigencia del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo queremos resaltar la relevancia de que, con gran voluntad de buscar acuerdos, Argentina y Uruguay marcaron el camino de una verdadera integración binacional y, por qué no, latinoamericana.

Por otro lado, en el marco de la celebración de nuestro primer gobierno patrio, nos referimos a una de nuestras mayores tradiciones culinarias en estas fechas: el locro. En la nota les contamos cómo se incorporó a nuestra cultura desde sus orígenes; sus ingredientes, reflejo de nuestra historia y su importancia como parte de nuestra identidad.

Finalmente compartimos con ustedes cómo, aún en un contexto de pandemia, es posible seguir realizando negocios con éxito. A modo de ejemplo, les describimos el caso de una empresa que participó recientemente de una Misión Comercial Multisectorial Virtual a Uruguay, organizada por esta Embajada junto con la Cancillería argentina.



**Representante Permanente de la
Argentina ante MERCOSUR y ALADI,
Embajador Mariano Kestelboim**



**Embajador Argentino ante Uruguay,
D. Alberto Juan Bautista Iribarne**

Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo: 47 años de vigencia

A comienzos de este año, se cumplió un nuevo aniversario de la entrada en vigor del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, firmado entre los Cancilleres de ambos países el 19 de noviembre de 1973, el cual regula cuestiones que van desde la navegación y la pesca a la prevención de la contaminación, entre muchas otras. El tratado, vigente desde el 12 de febrero de 1974, no sólo estableció el marco legal para la protección ambiental y desarrollo sostenible de los usos y recursos del Río de la Plata y su frente marítimo, sino que puso fin a una serie de controversias entre argentinos y uruguayos acerca de por dónde debía pasar el límite que separase las zonas de jurisdicción de cada país en el río, las cuales surgieron debido a que, cuando ambos países nacieron, en el siglo XIX, no se habían determinado sus límites *al interior* de los cursos de agua que separan ambos Estados, con lo que no estaba claro que porción del Río de la Plata correspondía a cada Estado ribereño.

La demora, en el caso del Río de la Plata, se debió a que, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados desde ambos países, existían diferencias aparentemente irreconciliables sobre qué criterio debía seguirse para la delimitación. Tal como lo explica el ex Embajador Edison González Lapeyre, uno de los negociadores uruguayos del tratado, en su obra "Los límites de la República Oriental del Uruguay" (1986), ambos países defendían posiciones diametralmente opuestas: mientras que en Argentina se promovía en general la tesis según la cual el límite debía pasar por el "thalweg" o línea de menor profundidad del lecho fluvial, en Uruguay primaba la tesis de que debía hacerlo por la línea media del río.



Credito Foto: UBA

El acuerdo pudo lograrse porque los negociadores de ambos Estados actuaron con vocación integradora, y se mostraron dispuestos a explorar fórmulas originales que posibilitaran salir del marco en el que venía planteándose hasta entonces la discusión. Se dieron cuenta de que no convenía establecer una frontera única que separase dos zonas en las que cada Estado ejerciera una soberanía absoluta, sino, por el contrario, que resultaba preferible establecer en su lugar criterios delimitativos diferentes según el área de la que se tratara. Se adoptó entonces el criterio "límites múltiples", estableciéndose un régimen para las aguas y otro distinto para el lecho y subsuelo del río. Mientras que en el último caso se convino algo más parecido a un límite "tradicional", para el caso de las aguas se fijaron franjas costeras donde el Estado adyacente ejercería jurisdicción, disponiéndose, a su vez, que las aguas que quedaran fuera de estas franjas serían "aguas de uso común". Al mismo tiempo, se establecieron criterios para determinar a qué Estado le correspondía actuar en esa zona común según cuál fuera la incidencia que se presentara.

Si bien el rol de los negociadores técnicos fue decisivo, no puede dejar de mencionarse la importancia que tuvo, en el caso argentino, la existencia de un liderazgo político dispuesto a aceptar los compromisos necesarios para llegar a una solución plausible. Señala al respecto González Lapeyre en la obra citada que *"debe destacarse que, en la Argentina, el peso de la personalidad de Juan Domingo Perón tuvo una importancia decisiva. En efecto, el General Perón ya había anunciado desde Madrid, antes de asumir nuevamente la presidencia de su país, que deseaba firmemente terminar definitivamente con los litigios en materia de límites pendientes con Uruguay."*

El destino quiso que, cuando las circunstancias políticas le permitieron reasumir la primera magistratura, se encontrara con un proyecto de tratado prácticamente completo que, con su gran habilidad de estadista, supo aprovechar”.

La enseñanza a extraer del caso bajo análisis es cómo cuestiones que parecen casi imposibles de resolver pueden solucionarse si hay voluntad de buscar acuerdos y no se teme explorar fórmulas creativas que puedan satisfacer los *verdaderos intereses* de ambas partes. En el caso del Tratado de 1973, estas fórmulas forjaron, a su vez, la posibilidad de iniciar una etapa de cooperación binacional e, incluso, los cimientos de los acuerdos de integración hoy vigentes.

En ese marco, fueron proféticas las palabras del jurista José Enrique Greño Velasco, en un artículo sobre el tema aparecido en la [Revista de Política Internacional](#) en abril de 1974 : *“el avance de las negociaciones posteriores a la firma del tratado (...) permite suponer que si algún país va a comenzar la verdadera integración americana va a ser precisamente entre Argentina y Uruguay (...) Todo indica que esta relación va a ser incrementada en profundidad y en extensión , y que la idea de una Patria Grande puede llegar a ser una realidad tangible, a nivel americano, en acercamiento a lo ya anticipado por los formadores de las Repúblicas del Plata.”* La construcción de dos puentes sobre el río Uruguay, la puesta en funcionamiento de la represa Salto Grande, los acuerdos de cooperación en materia de transporte y seguridad social, los convenios entre ANCAP e YPF y el desarrollo pesquero, que, entre otros temas, siguieron a la firma del Tratado, así como, posteriormente, a la constitución de la ALADI y del MERCOSUR, son sin duda ejemplos de ello.



Crédito Foto: MRECIC

“...la verdadera integración americana va a ser precisamente entre Argentina y Uruguay (...) Todo indica que esta relación va a ser incrementada en profundidad y en extensión, y que la idea de una Patria Grande puede llegar a ser una realidad tangible, a nivel americano, en acercamiento a lo ya anticipado por los formadores de las Repúblicas del Plata.”

¿Por qué celebramos el 25 de mayo con locro?

El 25 de mayo la República Argentina celebra el nacimiento de su primer gobierno patrio, resultado de la Revolución de Mayo; un proceso que consistió en una serie de acontecimientos que culminaron en el nacimiento de nuestro país.

Para celebrar este aniversario la Argentina siempre prepara locro. Pero, ¿qué es el locro y por qué se come el 25 de mayo?

En breve, **se trata de un guiso de origen precolombino de alto contenido calórico que luego incorporó ingredientes traídos por los españoles y finalmente se convirtió en un plato patrio.** Existen muchas variantes, su preparación es lenta y es ideal para hacer en gran cantidad, por eso ha sido la excusa perfecta para juntarse y celebrar esta fecha.

Origen

La voz locro proviene de la voz quechua *ruqru* o *luqru* de la lengua de los pueblos indígenas originarios de la cordillera de los Andes. Según la historiadora argentina Graciela Audero -autora de los libros *Gastronomía & Co, Sabores versus tiempo y Arte y comida-* para evocar las raíces del locro es preciso recordar que nuestra cocina nace del cruce entre la cocina indígena y la española del final de la Edad Media.

Originalmente consistía en los ingredientes presentes en el lugar: zapallo, papa y maíz.

También porotos y charqui -un tipo de carne deshidratada típico de las regiones andina y meridional de América del Sur, que se ha usado



Crédito Foto: eurug

desde la época precolombina para conservar la carne por períodos prolongados-.

Posteriormente, España aportó trigo, arroz, cebada; ajo, perejil, cebolla, berenjena, romero, salvia, laurel; carne bovina, ovina, caprina y porcina: patitas de chanco, chorizo colorado y grasita colorada o quiquirimichi -que es una combinación de grasa derretida, ají, pimentón y cebolla de verdeo-; y especias como pimienta, canela, nuez moscada. Después cada región del país le dio su propio toque. En el norte argentino, por ejemplo, es común hacerlo con mandioca y a veces con charqui; en el sur puede tener arvejas. Además, en cada casa hay secretos propios.

Graciela Audero agrega que el locro es un ejemplo de sincretismo o cocina fusión: era un guiso de los indígenas -con ingredientes que datan de la época anterior a la llegada de Colón a América: maíz, zapallo, porotos, ají- y que en la preparación hispano-criolla y en la de nuestros días incorporó ingredientes adicionales que varían de acuerdo con las provincias: carne de cerdo, chorizos, cebollas, pimentón.

Según la investigadora Carina Peticone, el locro ya estaba presente en nuestro territorio en 1810 y se comía por excelencia en Córdoba, Tucumán y en el norte de Santa Fe.

Por qué se come locro el 25 de mayo

El ensayista Mariano Carou, cuenta que en Buenos Aires el locro comenzó a popularizarse después de las guerras de la Independencia -con los soldados que volvían de las guerras en el noroeste argentino - y que se afianzó durante el siglo XX, en particular después de la oleada inmigratoria a la capital, especialmente impulsado por el resurgimiento de “lo criollo” que vivió la Argentina a partir del Centenario en 1910. “Es lindo pensar en el locro como un ejemplo de lo que puede ser un país: un montón de ingredientes que por su lado no dicen gran cosa (maíz, carne, agua, vegetales, otras legumbres), pero juntos y mixturados dan una trama sabrosa y nutritiva, que requiere tiempo, mucho tiempo, como todo proceso que intente llegar a buen puerto”, comenta Carou.

Para Graciela Audero, estas comidas son una afirmación de nuestra identidad. Más adelante, con el fuerte programa inmigratorio de 1870-1880, los aportes de la cocina árabe, judía, alemana y, sobre todo, de la cocina italiana fueron tan fuertes que suscitaron la necesidad de unificar la nación en torno a comidas emblemáticas. En los programas escolares se agregó el locro para conmemorar la Revolución de 1810. Hoy, el locro es el único plato con antecedentes indígenas que, en todo el país, comemos en las fiestas patrias y en otras celebraciones.

Según algunos, la razón de la supervivencia del locro como producto cultural reside en haber conservado su significado y función a través del tiempo: alimenta a muchas personas a bajo costo; puede iniciarse el día anterior; no se pasa si los comensales son impuntuales y además adquiere una textura cremosa; es caliente y sustancioso para las bajas temperaturas; generoso ya que siempre hay un plato más; y si sobra para el día siguiente, todavía mejora su sabor.



Crédito Foto: eurug

“..Locro uruguayo: Recientemente, la colectividad uruguaya en Tolosa -La Plata, Argentina-, celebró el 25 de mayo con un “locro uruguayo” y una llamada de candombe con una comparsa de Durazno.”

ALADI: “¡A las cosas!”

Autor: Dr. Sergio Abreu
Secretario General de la ALADI

La geopolítica global exhibe un cambio de época acompañado de una crisis del sistema multilateral del comercio (razón de la existencia de todo proceso de integración). Dos tercios del comercio mundial es hoy intrafirma; 60% de los bienes exportados son semi terminados y las grandes cadenas de valor se localizan cerca de los grandes centros de consumo.

China es el primer exportador de bienes del mundo y el tercero de servicios y en la región es el primer socio comercial de Brasil, Uruguay, Chile y el segundo de Argentina.

A todo esto, el COVID19 profundizó la brecha social en la región. Cerca de 40 millones de puestos de trabajo se perdieron en un año. Las pymes representan el 60% del PBI y el 85% de las unidades productivas de América Latina. A diferencia de los países desarrollados los gobiernos y empresarios de la región carecen de espadas financieras que los auxilien.

En consecuencia, en el año 2020, el PBI de América Latina cayó y el comercio intra ALADI registró solo un 10%. Esta situación planteada en la región más desigual del planeta se agrava con el pronóstico de la CEPAL de que, en 2021, 300 millones de habitantes vivirán bajo la línea de pobreza.

La conclusión, tan simple como dramática es: sin comercio no hay empleo y sin ambos peligra la convivencia y la estabilidad social.

Por tanto, la respuesta principal vendrá por el aumento del comercio y la conformación de cadenas de valor que permitan a las pymes competir en el mercado regional. Lamentablemente, la integración regional mantiene una débil correlación con la voluntad política de los países.



Crédito Foto: ALADI

“la Secretaría General, órgano técnico de la ALADI, desarrolló una moderna plataforma digital al servicio de las pymes de la región.”

Existen discrepancias estratégicas, posiciones ideológicas y memorias históricas que inhiben a los países de concertar políticas de integración de mediano plazo en bienes, servicios e infraestructura.

Por tales razones, la Secretaría General, órgano técnico de la ALADI, desarrolló una moderna plataforma digital al servicio de las pymes de la región. Ésta se compone de instrumentos de última generación que integran un centro de información, un centro de negociación y un tercero de capacitación.

Contenido:

La plataforma PYMES LATINAS - GRANDES NEGOCIOS y el portal Pymes Latinas estarán ubicados en una página web distinta al sitio web oficial de la ALADI. En la página de inicio de la plataforma se incorporarán textos, videos explicativos y links que remitirán directamente a la página web.

Asimismo, se incluyen los sistemas de información y capacitación que la ALADI ofrece, a través del portal Pymes Latinas y del Centro Virtual de Formación (CVF). De esta forma, al centralizar en un único lugar los servicios ofrecidos por la ALADI, se facilita a las empresas su acceso.

La plataforma presenta 3 módulos:

- A. Centro de Negocios
- B. Centro de Información
- C. Centro de Capacitación

La economía digital y el Big Data, requieren de una base de datos, dotada de volumen y calidad en la información, comenzando por la unificación del Directorio de Pymes, que se actualizará periódicamente.

El contenido de los módulos es el siguiente

A. Centro de Negocios

El Centro de Negocios dispone de 6 instrumentos ampliatorios de los servicios actualmente ofrecidos a las empresas.

> Conexión empresarial

El instrumento conectará a las empresas con sus contrapartes según sus ofertas y demandas. En la modalidad Business to Business (B2B) se incorpora un algoritmo que automáticamente hace los contactos entre ellas.

> Ruedas de Negocios

Las ruedas de negocios no son novedad en la ALADI. Sin embargo, la pandemia, la dinámica del comercio internacional y el impacto de la digitalización llevaron a la Secretaría a proponer durante el 2021 la realización de cinco ruedas de negocios virtuales con todos los avances tecnológicos disponibles.

> Foros Virtuales

Los Foros virtuales serán espacios de contacto de Pymes en donde las empresas podrán compartir sus inquietudes comerciales.

> Instrumentos de pago

La plataforma prevé la creación de mecanismos de pagos electrónicos para facilitar la concreción de los negocios.

> Mecanismos financieros

El Centro de Negocios se proyecta con la incorporación de entidades bancarias o instituciones especializadas en microcréditos.

> Tienda ALADI

La “Tienda ALADI” será un espacio en que las empresas, a través de la plataforma, ofrecerá su catálogo de productos bajo la modalidad Business to Consumer (B2C), focalizada en el consumidor final.

B. Centro de Información

La información que existe en la página Web de la Asociación y en el portal PYMES Latinas, se verá enriquecida por este Centro que estará dotado de lenguaje simple y de fácil acceso, en español y portugués.

C. Centro de Capacitación

El Centro de Capacitación ofrecerá a las Pymes los cursos que actualmente imparte la Secretaría General a través del Centro Virtual de Formación (CVF).

Los cursos virtuales tendrán nuevos contenidos para facilitar a las Pymes su adecuación a la economía digital (comercio electrónico, marketing digital, Big Data, entre otros).

Por un lado, se prevé dictar cursos para aquellas empresas interesadas en participar en las Ruedas de Negocios, por el otro, el Centro ofrecerá Seminarios y Conferencias (virtuales o presenciales) de expertos en temas empresariales con el fin de consolidar un ecosistema empresarial.

Por último, frente al nuevo escenario geopolítico que se nos presenta, esta plataforma es apenas un instrumento que intenta superar el estado de abstracción en que se encuentra la integración. Extrapolando aquella recomendación que hiciera Ortega y Gasset a los argentinos, la región daría un **brinco magnífico si los gobernantes de sus países destrabaran sus potencias espirituales prisioneras del corto plazo**. En otras palabras, ese ir “a las cosas” de ayer y de hoy, se refiere a una voluntad común que trasciende los gobiernos, administra la diversidad y privilegia la inclusión social.

El Acuerdo de Comercio Electrónico del MERCOSUR

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, aprobaron en diciembre pasado la suscripción del Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR. Dicho acuerdo fue firmado el 29 de abril último en Montevideo por los Representantes Permanentes para el MERCOSUR. Se trata de un importante paso en la profundización y modernización del bloque, que se da en el contexto del trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción.

La firma del acuerdo muestra la vocación de los países del MERCOSUR de dar respuestas concretas en **un tema de indiscutible importancia y actualidad económica**. En efecto, ya casi nadie pone en duda que el comercio electrónico continuará creciendo vigorosamente en los próximos años y que, en consecuencia, jugará un creciente rol en la economía internacional creando oportunidades y beneficios para emprendedores, trabajadores, consumidores, empresas, instituciones públicas y demás actores de la sociedad.

El repaso de algunas cifras basta para dar cuenta de la importancia de contar con un instrumento de esta naturaleza en el MERCOSUR.



Crédito Foto: EMSUR

La comercialización de bienes y servicios a través de Internet a nivel mundial ascendió a 4,28 trillones de dólares en 2020, lo que ya representa más del 18% de las ventas totales.

Y se proyecta un crecimiento ininterrumpido, hasta llegar a los 6,38 trillones de dólares en 2024, aumentando para ese año la participación en las ventas totales al 21,8%. Cuando se desagrega el análisis por regiones, con un crecimiento del 36,7% en 2020, América Latina fue, en ese año, la región del mundo con mayor crecimiento de ventas de productos y servicios en línea. En América Latina el mayor crecimiento se registró en Argentina y en México. Sin dudas, las condiciones excepcionales impuestas por la pandemia tendrán como efecto que estas proyecciones sean ampliamente superadas.

En este contexto de evolución y crecimiento del comercio electrónico se impone la necesidad de avanzar hacia un marco normativo moderno, tanto a nivel nacional como internacional. El Acuerdo de Comercio Electrónico es un paso más del MERCOSUR en ese sentido, que se complementa con los trabajos en torno a la agenda digital del MERCOSUR, que tiene por objetivo favorecer el desarrollo de un mercado regional digital libre y seguro, facilitando a los

ciudadanos y las empresas, el comercio a través de infraestructuras digitales seguras y confiables.

Y, asimismo, fortaleciendo la conectividad, la confianza en las redes y el intercambio de información, así como la cooperación intergubernamental y el diálogo público-privado en la materia.

Una vez en vigor, el Acuerdo también se aplicará como complemento de otras normas del proceso de integración, como el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital del MERCOSUR (Dec. CMC Nro. 11/19).

A través del Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR se establece un marco jurídico común para facilitar el desarrollo del comercio entre los países del bloque, tanto de bienes como de servicios, a través de medios electrónicos: se incluyen disposiciones en materia de transferencia transfronteriza de información, protección de datos personales, no imposición de aranceles a las transmisiones electrónicas, localización de instalaciones informáticas, protección al consumidor en línea, acceso y uso de internet, entre otras.

Si bien se trata de un instrumento moderno, alineado con los textos que se están negociando tanto en ámbitos multilaterales como en acuerdos comerciales regionales y subregionales, el Acuerdo prevé una cláusula de revisión bianual a efectos de ir incorporando gradualmente los desarrollos tecnológicos y normativos relativos a esta actividad en constante evolución.



Crédito Foto: EMSUR

“...La firma del acuerdo muestra la vocación de los países del MERCOSUR de dar respuestas concretas en un tema de indiscutible importancia y actualidad económica.”

MISIÓN COMERCIAL VIRTUAL

En el contexto de la Misión Comercial Multisectorial Virtual a Uruguay, llevada a cabo en marzo del corriente año, la empresa Sabbatini Equipos Hidráulicos ya concretó una venta y está explorando posibilidades con varias de las contrapartes con las que se reunió virtualmente. Desde la Embajada se le armó una agenda de negocios con once empresas que operan en el mercado uruguayo.

La empresa hace ya varios años se encuentra trabajando en aumentar sus exportaciones. Se trata de una empresa PyME argentina radicada en el partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires que desde 1959 se dedica al desarrollo, producción y comercialización de una muy amplia gama de productos oleohidráulicos para camiones. Cuenta con un área de ingeniería propia y lleva a cabo un proceso productivo altamente tecnificado con todos sus eslabones certificados por normas de calidad estandarizadas (ISO 9001).

Desde la empresa manifiestan que, dado el contexto actual, es de gran importancia el establecimiento de estos vínculos de forma digital para poder conocer los distintos mercados sin la necesidad de viajar al exterior. Queda de esta manera abierta una nueva forma para seguir trabajando y realizando más exportaciones, alianzas y relaciones comerciales a futuro.



Crédito Foto: Sabbatini

